

ÍNDICE:

Sumario

1. Me gustaría contactar con la EMEM, ¿dónde están las sedes?.....	2
2. No se nada de música, ¿es la EMEM para mí?.....	2
3. ¿Qué instrumentos imparten?.....	2
4. ¿Para qué edades es?.....	3
5. ¿Qué horario tienen las clases? ¿Cuántos días a la semana son? ¿Cuándo empieza el curso?.....	3
6. ¿Es formación reglada? ¿Voy a conseguir un título oficial?.....	3
7. ¿Cuántos/as alumnos/as son por clase?.....	3
8. El plazo oficial de solicitud para el curso que viene ya ha finalizado, ¿puedo solicitar plaza igualmente? ¿y podría solicitar para el curso actual, que finaliza en junio?.....	4
9. ¿Cómo solicito la plaza? ¿Dónde? ¿Qué documentación he de llevar?.....	4
10. He solicitado plaza DURANTE el plazo oficial ¿cuándo y cómo sabré si he obtenido la plaza?.....	5
11. He solicitado plaza FUERA del plazo oficial ¿cuándo y cómo sabré si he obtenido la plaza?.....	5
12. ¿Cuánto cuesta?.....	5
13. Préstamo de instrumentos.....	6
14. ¿Tienen atención para alumnado con necesidades educativas especiales?.....	6
15. ¿Cuáles son las diferencias entre Percusión clásica y Percusión latina?.....	6
16. ¿Cuáles son las diferencias entre Piano y Piano moderno?.....	6
17. Utilizo silla de ruedas o muletas, subo las escaleras con dificultad, ¿es la EMEM para mí?.....	6
18. Me gustaría cursar dos especialidades diferentes a la vez, ¿es posible?.....	7
19. ¿Cuáles son sus perfiles en las redes sociales?.....	7
20. ¿Cuántos años/cursos se pueden estar en la escuela?.....	7
21. ¿Cuáles son los objetivos de la EMEM?.....	7
22. Estoy en trámites de divorcio, o el/la otra tutor/a legal del/de la menor se encuentra ilocalizable o no tengo contacto con él/ella, o estoy en proceso de obtención de renovación o solicitud de la tarjeta de familia numerosa, o tengo alguna documentación de las que me solicitan que no se encuentra vigente.....	7
23. Me gustaría tocar en un grupo, en una banda u orquesta, ¿es posible?.....	8
24. ¿Puedo solicitar plaza únicamente en agrupación, sin ir a clase de teoría o instrumento?.....	8
25. ¿Vivo fuera del municipio, o no tengo permiso de residencia/nacionalidad española?...8	8

1. Me gustaría contactar con la EMEM, ¿dónde están las sedes?

Tenemos tres sedes:

- Vegueta: 928 331 662

c/ Eufemiano Jurado, 3 (es el colegio Cervantes, entrando por la fachada Sur).

Horario de atención al público: de octubre a junio, de lunes a viernes de 16 a 20 h.

Cierra en julio, agosto y septiembre.

- La Isleta: 928 464 726

c/ Osorio con Benecharo (es el colegio León y Castillo, en el mismo edificio donde se encuentra también una de las sedes de la Universidad Popular).

Horario de atención al público: de octubre a junio, de lunes a viernes de 17 a 20 h.

Cierra en julio, agosto y septiembre.

- Sede central en La Feria: 928 360 538 / 928 361 307

Como en las dos anteriores, en esta sede se imparten clases, pero es además la sede central y administrativa.

c/ Hoya del enamorado, 11 (antes calle Albahaca, antiguo colegio Boliche).

La sede de mayor tamaño, plazas y número de especialidades impartidas.

El horario de atención al público es de octubre a junio de lunes a viernes de 16 a 20 h. En julio de 9 a 12 h.

Cierra en agosto por vacaciones. En septiembre de 16 a 20 h a partir de la segunda semana del mes.

E-mail Administración: administra@ememlaspalmas.com

E-mail Dirección académica: ememlaspalmas@ememlaspalmas.com

2. No se nada de música, ¿es la EMEM para mí?

¡Por supuesto! No son necesarios ningún tipo de estudios ni conocimientos previos. A la EMEM acuden alumnos/as de todos los perfiles: niños y niñas desde 4 años (han de tenerlos cumplidos antes de que finalice el año), que hasta los 6 cursan Música y movimiento; adultos/as de todas las edades que pueden elegir entre más de 25 especialidades (instrumentos y Canto) diferentes; personas que hicieron sus pinitos en la música y quieren retomarla; otras que aspiran a acceder a estudios profesionales, y otras que no saben ni qué es un pentagrama. ¡Para eso estamos nosotros/as!: nos adaptamos a todos los perfiles, e intentaremos ubicarte en un grupo con el que compartas nivel, edad y objetivos.

3. ¿Qué instrumentos imparten?

Les llamamos *especialidades*, y actualmente ofrecemos:

- En Vegueta: Música y Movimiento (para peques de entre 4 y 6 años), violín, viola, violonchelo, piano, saxofón, flauta travesera, guitarra, educación de la voz (canto), guitarra eléctrica y bajo eléctrico (estas dos para mayores de 12 años), piano moderno (requeridos conocimientos, ver punto 16).

- En La Isleta: Música y Movimiento (para peques de entre 4 y 6 años), educación de la voz (Canto), guitarra y piano.

- En la sede oficial La Feria: Música y Movimiento (para peques de entre 4 y 6 años), violín, viola, violonchelo, contrabajo, piano, clarinete, saxofón, flauta travesera, fagot, oboe, trompeta, trombón, tuba, bombardino, trompa, guitarra, percusión latina, educación de la voz (canto), guitarra eléctrica y bajo eléctrico (estas dos para mayores de 12 años), piano moderno (requeridos conocimientos, ver punto 16), batería, guitarra folclórica, timple, bandurria y laúd.

Además de estas especialidades, en las tres sedes tenemos agrupaciones de todo tipo, tanto corales como instrumentales (coros, banda, orquesta, combos de moderno y otros conjuntos).

4. ¿Para qué edades es?

Tenemos alumnado desde los 4 hasta los 85 años. Los/as peques de entre 4 y 6 años cursan Música y movimiento (ritmo, armonía, coordinación) y de 7 en adelante, ya se puede cursar instrumento (o Canto). La media de edad entre nuestro alumnado actual es de 23 años.

Los/as peques que cumplen los 7 años antes del 1 de enero del año siguiente han de solicitar instrumento, no Música y movimiento. Si no cumplen los 7 durante el año, han de cursar Música y movimiento.

5. ¿Qué horario tienen las clases? ¿Cuántos días a la semana son? ¿Cuándo empieza el curso?

En las tres sedes de la EMEM damos actualmente clase de lunes a viernes, de 16 a 21 h. Las clases duran 50 minutos.

A no ser que por tu nivel el profesorado considere que puedes estar exento de Lenguaje Musical (teoría), lo habitual es que recibas dos horas de clase semanales: una de instrumento (incluido Canto), y otra de Lenguaje Musical. Por ejemplo los lunes a las 17 h instrumento y los miércoles a las 18 h Lenguaje musical, o a veces te pueden coincidir en el mismo día, por ejemplo los jueves de 16 a 17 instrumento, y de 17 a 18 teoría.

Los/as peques de Música y movimiento también reciben dos horas semanales de clase, pero no coinciden las dos en el mismo día, habitualmente tendrán clase o lunes y miércoles o martes y jueves. A los/as más peques intentamos no ofrecerles los horarios del final de la tarde.

No es posible elegir los horarios con antelación, pero sí puedes contarnos en tu formulario de solicitud cuáles son tus preferencias o limitaciones horarias para que intentemos adaptarnos a ellas: esto se debe a que cuando solicitas plaza, aún no sabemos qué alumnos/as actuales van a solicitar renovar y qué horas ocuparán o liberarán, y en este caso, reconvertiríamos algunos horarios para acoger a nuevos/as usuarios/as. Además intentamos formar los grupos con alumnado de edad, objetivos o destrezas similares o que encajen sin obstaculizarse. Todo esto que suena tan raro ;-)) es en realidad una de las cosas más interesantes de nuestra escuela: la flexibilidad y la adaptación a las necesidades de cada alumno/a. Ya lo irás descubriendo...

El curso comienza el primer día laborable de octubre y finaliza el último de junio. Las vacaciones coinciden grosso modo con las escolares: en el período navideño y en Semana Santa, además de los festivos nacionales y locales.

6. ¿Es formación reglada? ¿Voy a conseguir un título oficial?

La formación impartida en la EMEM, como centro de enseñanza no reglada que es, no se basa en un currículum determinado por la administración educativa, y no conduce por tanto a la obtención de ningún tipo de titulación con validez académica.

Estas diferencias con respecto a los conservatorios suponen además algunas de sus principales fortalezas: permiten a la Escuela organizar su oferta, programación y objetivos de manera flexible, abriendo el acceso a la música a toda la población, tratando de adaptarse al entorno y a la diversidad y realidad de los usuarios/as, y abarcando un amplio abanico de estilos y géneros musicales.

7. ¿Cuántos/as alumnos/as son por clase?

En instrumento (incluido Canto), un máximo de 3 alumnos/as por profesor/a y hora.

En Lenguaje Musical, un máximo de 15 alumnos/as por profesor/a y hora.

En Música y movimiento (peques de entre 4 y 6 años), un máximo de 15 por profesor/a y hora.

8. El plazo oficial de solicitud para el curso que viene ya ha finalizado, ¿puedo solicitar plaza igualmente? ¿y podría solicitar para el curso actual, que finaliza en junio?

El plazo oficial de solicitud —para el curso siguiente, que comienza en octubre— transcurre habitualmente en primavera. Las solicitudes que recibimos en ese plazo son baremadas, sobre la base del perfil de la unidad familiar del/de la solicitante, su nivel de renta, etc. Estas solicitudes recibidas en plazo son las que aparecen en la lista que suele publicarse antes del verano.

Aunque el plazo oficial de solicitud haya finalizado, desde el mismo día siguiente puedes presentar tu solicitud de plaza. No aparecerás en ese listado, pero se te incorporará por orden de llegada al final de la lista de reserva de quienes, habiendo solicitado en plazo, no hayan conseguido plaza.

Las personas admitidas que aparecen en esa lista tienen un plazo determinado para confirmar su plaza. Si no lo hacen (no todas las personas lo hacen), sus plazas se liberan, y comenzamos a llamar a las personas en reserva y a los/as solicitantes de fuera de plazo, para ofrecérselas.

Dado que siempre se producen bajas o cambios de grupo, lo habitual es que tanto reservas como solicitantes de fuera de plazo continúen entrando durante el curso, incluso estando avanzado.

Contacta con Secretaría (928 360 538 / 928 361 307) e infórmate de los detalles y posibilidades.

9. ¿Cómo solicito la plaza? ¿Dónde? ¿Qué documentación he de llevar?

Las solicitudes han de presentarse en las oficinas de Registro, no en las sedes de la EMEM.

Para ello, pide cita previa en la web laspalmasgc.es, en el teléfono 928 446 000, en el 010.

Habrás de indicar qué trámite deseas realizar, decidir en cuál de las oficinas de Registro deseas la cita (no importa dónde estés empadronado/a), y presentarte el día elegido con las fotocopias de la documentación requerida (que viene detallada en el propio formulario de solicitud que puedes consultar en www.ememlaspalmas.com).

En la oficina de Registro te facilitarán el formulario que puedes cumplimentar en ese momento, pero ten en cuenta que si la plaza es para un/a menor cuya guarda y custodia legal la ostentan dos personas, el formulario de solicitud habrá de ir firmado por ambas. Por eso recomendamos llevar el formulario impreso de casa, para que el/la segundo/a progenitor/a no tenga que desplazarse a Registro. Puedes imprimirlo desde la web o solicitarlo en cualquiera de nuestras sedes.

También puedes presentarla en Registros oficiales ajenos a los del Ayuntamiento, y estos nos lo harán llegar. Habrás de consultar en la oficina que elijas el procedimiento de presentación (horarios, sistemas de cita previa, etc.) y llevar contigo, además de la documentación requerida, el formulario, que no está disponible en oficinas ajenas al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. Ejemplos de oficinas:

- Oficinas de otras administraciones adheridas: oficinas de Registro de otros ayuntamientos, del Cabildo de Gran Canaria, del Gobierno de Canarias, de la Administración General del estado, etc.
- Oficinas de Correos, Representaciones diplomáticas, oficinas consulares de España en el extranjero, o cualquier otra que establezcan las disposiciones vigentes (artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

10. He solicitado plaza DURANTE el plazo oficial ¿cuándo y cómo sabré si he obtenido la plaza?

Aunque enviaremos un e-mail (comprueba que has cumplimentado tu dirección de una manera perfectamente legible en la pagina 1 del formulario de solicitud) a todos/as los/as solicitantes informando de la publicación de la lista provisional y próximas fases y requisitos del proceso, es responsabilidad del/de la solicitante permanecer atento/a a las distintas novedades e informaciones que aparecerán publicadas en nuestra página de Facebook y/o la portada de nuestra web, www.ememlaspalmas.com.

Te recomendamos visitarla con frecuencia para ver si hay novedades, y en cualquier caso habilitar en tu gestor de correo electrónico nuestras direcciones de correo electrónico (administra@ememlaspalmas.com y ememlaspalmas@ememlaspalmas.com), de modo que nuestras posibles comunicaciones no se desvíen a la carpeta de correo no deseado.

Para cualquier consulta, contacta con la sede administrativa de la EMEM en el 928 360 538 o 928 361 307, a través de e-mail en las direcciones indicadas en el párrafo anterior o en la c/ Hoya del enamorado, 11, de lunes a viernes de 16 a 20 h.

11. He solicitado plaza FUERA del plazo oficial ¿cuándo y cómo sabré si he obtenido la plaza?

Si solicitaste plaza fuera de plazo oficial no aparecerás en el listado, y probablemente no te llamaremos antes de mediados de septiembre (puede ser en septiembre y a lo largo de todo el curso). Cuando se libere la plaza que permita tu entrada, te llamaremos y/o enviaremos un e-mail para ofrecértela (comprueba que has cumplimentado tu dirección de una manera perfectamente legible en la pagina 1 del formulario de solicitud). Te diremos qué horarios hay libres, cuál sería la tarifa que te correspondería, etc., para que nos digas si te interesa o si prefieres mantenerte en espera hasta que salga otro horario que te convenga más.

Te recomendamos habilitar en tu gestor de correo electrónico nuestras direcciones de correo electrónico (administra@ememlaspalmas.com y ememlaspalmas@ememlaspalmas.com), de modo que nuestras posibles comunicaciones no se desvíen a la carpeta de correo no deseado.

Para cualquier consulta, contacta con la sede administrativa de la EMEM en el 928360538 o 928361307, a través de e-mail en las direcciones indicadas en el párrafo anterior o en la c/ Hoya del enamorado, 11, de lunes a viernes de 16 a 20 h, de octubre a junio.

12. ¿Cuánto cuesta?

El Ayuntamiento financia en todos los casos parte de la tarifa de cada usuario/a, entre el 10 y el 85 % del total. Aparte, la tarifa que cada usuario/a ha de abonar, se establece sobre la base de su perfil socioeconómico, básicamente de su nivel de renta. Una vez recibida tu solicitud, la Agencia Tributaria nos facilita un par de datos fiscales referidos a la última declaración de la renta validada, que nos ayudarán a determinar tu tarifa mensual y la matrícula anual que se abona una sola vez. A estas se les aplican determinadas bonificaciones (por la edad, por pertenecer a una familia numerosa, por exención de Lenguaje Musical, por tener hermanos/as en la EMEM, por cursar más de una especialidad, etc.). Así, las tarifas van desde el mínimo de 9 euros hasta un máximo de 54 euros al mes.

Para que te hagas una idea, la media de nuestro alumnado abona en la actualidad una cuota mensual de unos 30 euros por las aproximadamente 8 horas lectivas que recibe al mes. Esto supone que de media el Ayuntamiento subvenciona el 51 % de la tarifa de cada solicitante.

Te comunicaremos la cuota que te corresponde coincidiendo con la publicación de la lista provisional, o cuando te llamemos para ofrecerte la plaza, para que decidas si te interesa formalizarla o no.

13. Préstamo de instrumentos

Con el objetivo de favorecer el acceso a la enseñanza musical y de tratar de posibilitar que el alumnado de la EMEM que no posea uno propio tome contacto con el mismo y pueda determinar sus perspectivas de continuidad del aprendizaje antes de realizar una posible compra, la escuela cuenta con un determinado número de instrumentos que cada curso pone de manera gratuita a disposición del alumnado, para su uso en el aula y domicilio del alumno/a durante un curso completo (siempre y cuando el alumno/a no cause baja por cualquiera que fuera el motivo o fuese necesario requerírsele la devolución anticipada).

En la actualidad contamos con los instrumentos menos aparatosos y más difíciles de conseguir: bombardinos, flautas traveseras, trompas, violas, clarinetes, oboes, trompetas, violines, contrabajos, saxofones, tubas, violonchelos, fagots y trombones.

En cada aula hay un instrumento para su uso por parte de quienes no tengan uno propio o en préstamo.

La escuela se encarga del mantenimiento general del instrumento, pero las compras de cuerdas o reparaciones por desperfectos causados por el usuario/a durante su uso, corren de su cuenta.

Como el número de instrumentos es limitado, las solicitudes para este servicio se bareman sobre la base de su perfil socioeconómico, edad y años de práctica del instrumento.

Finalizado este proceso, o a lo largo del curso, en caso de que dispusiéramos de instrumentos sin adjudicar, podrán ser solicitados directamente al profesor/a de la especialidad en la que esté matriculado/a.

El formulario de solicitud de nueva admisión incluye un apartado con el tipo de instrumentos disponibles, para que pueda indicarnos en cuál está interesado/a.

14. ¿Tienen atención para alumnado con necesidades educativas especiales?

Trabajamos con una orientadora que asesora al profesorado y atiende al alumnado (y a sus familias) que tienen certificada una discapacidad o tienen una necesidad específica de apoyo educativo, como trastornos del espectro autista, indicios de retraso madurativo, dificultad para mantener una atención sostenida, etc.

15. ¿Cuáles son las diferencias entre Percusión clásica y Percusión latina?

La percusión clásica incluye la práctica de instrumentos como xilófono, timbales, batería y miscelánea. La latina incluye tumbadoras, timbales, batería, tambora, cajón, bongó, dyembé, güira, maracas, panderos...

16. ¿Cuáles son las diferencias entre Piano y Piano moderno?

La diferencia no radica en el instrumento, sino en los estilos y piezas a interpretar: para cursar piano no es necesario haber tenido contacto con la práctica musical antes, pero para el moderno es necesario tener conocimientos básicos de técnica y habilidades de lectura fluida equivalentes a un primero de Conservatorio o similar. En moderno, además, el repertorio gira alrededor del jazz y géneros derivados del mismo.

17. Utilizo silla de ruedas o muletas, subo las escaleras con dificultad, ¿es la EMEM para mí?

La sede central de La Feria es accesible para personas en situación con movilidad reducida. En Administración, además, hemos instalado un bucle magnético de mostrador para facilitar la comunicación a personas con audífonos o implantes cocleares.

18. Me gustaría cursar dos especialidades diferentes a la vez, ¿es posible?

Es posible, y además se te aplicaría una bonificación sobre la segunda, pero en este plazo inicial de solicitud, aunque marques dos en el formulario, solo optas a una especialidad, de modo que el mayor número posible de ciudadanos/as diferentes puedan acceder a la escuela. Si consigues plaza en una especialidad, a partir del 1 de octubre podrás presentar una nueva solicitud para optar a una segunda.

19. ¿Cuáles son sus perfiles en las redes sociales?

- facebook.com/EMEMLasPalmas
- twitter.com/EMEMLasPalmas
- youtube.com/EMEMLasPalmasGC
- instagram.com/ememlpgc
- www.ememlaspalmas.com

20. ¿Cuántos años/cursos se pueden estar en la escuela?

Salvo excepciones puntuales, se recomiendan tres años para Música y movimiento (de los 4 a los 6 años), cinco años en Lenguaje Musical, y unos seis en instrumento.

21. ¿Cuáles son los objetivos de la EMEM?

- Fomentar desde edades muy tempranas y con independencia de la formación previa con la que cuente el alumno/a, el conocimiento y la apreciación de la música, el desarrollo de sus capacidades creativas y su sensibilidad artística.
- Posibilitar al alumnado con claras aptitudes, actitudes y vocación, la formación necesaria para acceder a estudios de carácter profesional.
- Procurar una formación de calidad, combinando teoría y práctica, pero fomentando especialmente el aprendizaje y el disfrute a través de esta última -tanto individual como de conjunto- y teniendo presente que las agrupaciones han de ser el eje fundamental en torno al que gire la actividad de la Escuela.
- Procurar que el alumno/a experimente el proceso de aprendizaje de manera global, práctica y motivadora, fomentando el componente lúdico, emocional y creativo, a través de un plan de estudios flexible y adaptado en lo posible a las necesidades del alumnado.

Qué puedes hacer para lograr tus aspiraciones musicales:

- Tener constancia y hábito de estudio diario para conseguir resultados a corto y medio plazo. Dejar de lado ideas preconcebidas y dejarse asesorar por nuestro profesorado, disfrutando sin presión de la actividad musical.

Qué puedes conseguir en la Escuela:

- Un importante nivel en lenguaje musical aplicado a tu instrumento y un nivel técnico avanzado, que permitirá la autonomía suficiente para estudiar, sin ayuda de un/a profesor/a, obras musicales de cualquier género o estilo.

22. Estoy en trámites de divorcio, o el/la otra tutor/a legal del/de la menor se

encuentra ilocalizable o no tengo contacto con él/ella, o estoy en proceso de obtención de renovación o solicitud de la tarjeta de familia numerosa, o tengo alguna documentación de las que me solicitan que no se encuentra vigente...

Presenta entonces la documentación más reciente de la que dispongas al respecto, como el resguardo de haberla solicitado y una copia de la que haya expirado. Lo revisaremos y contactaremos contigo en caso de que tengamos consultas o dudas. Para casos más específicos, como una guarda y custodia compartida pero en trámites de cambio, contacta directamente con la Administración de la EMEM, llamando al 928 360 538 o 928 361 307.

23. Me gustaría tocar en un grupo, en una banda u orquesta, ¿es posible?

Es posible, y la práctica grupal es de hecho uno de los objetivos primordiales de la EMEM, por eso contamos con determinadas agrupaciones estables, como una orquesta, coros, combos, etc. Además, si estás matriculado/a en instrumento, podrás participar en una agrupación sin abonar nada más.

Celebramos una treintena de audiciones externas cada curso, al aire libre, en otros municipios y en espacios culturales y de uso social de la ciudad, como museos (Elder, Castillo de Mata, Casa de Colón, Pérez Galdós, Poeta Domingo Rivero...), fundaciones (Mapfre Guanarteme, Juan Negrín...), Hospital Insular, Paraninfo de la ULPGC, Palacete Rodríguez Quegles, Gabinete Literario, CICCA, etc.

Una vez en clase, haz saber a tu profesor/a que estás interesado/a y te orientará.

24. ¿Puedo solicitar plaza únicamente en agrupación, sin ir a clase de teoría o instrumento?

Por supuesto, puedes solicitar plaza en coro, orquesta o combo si tienes experiencia en alguna de estas formaciones y lo que buscas es un lugar donde poder tocar, cantar y disfrutar haciendo música. Para ello tienes que realizar el mismo trámite de solicitud que para la nueva admisión, y cumplimentar el apartado Agrupaciones.

Si tienes dudas de tu nivel o acerca de las agrupaciones, contacta con nosotros antes de presentar tu solicitud.

25. ¿Vivo fuera del municipio, o no tengo permiso de residencia/nacionalidad española?

No se tiene en cuenta ni tu origen, ni tu nacionalidad, municipio de residencia o empadronamiento o situación legal en el país. Presenta tu solicitud y contactaremos contigo en caso de necesitar alguna documentación adicional.

Si tienes más dudas contacta con la EMEM en el 928360538 o en administra@ememlaspalmas.com

Actualizado a 20 de febrero de 2020.